

**COMISIÓN AGRARIA  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA VIII  
OCTAVA SESION ORDINARIA**

**Lima, 22 de junio de 2020**

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las diez horas con tres minutos del lunes 22 de junio de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Robledo Noé Gutarra Ramos y Hans Troyes delgado; en su calidad de miembro accesitario; y con el quórum reglamentario se dio inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión.

**I. ACTA**

El PRESIDENTE puso a consideración la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la séptima sesión de la Comisión de Agraria, **POR UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

**II. DESPACHO**

El PRESIDENTE señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda y el acta de la séptima sesión. Del mismo modo, dio cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de Ley 5530, LEY QUE DECLARA DE**

INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CANAL MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA Y PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA; **Proyecto de Ley 5521**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA-ICHIQUIATO BAJO-PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATI-LA CONVENCIÓN-CUSCO; **Proyecto de Ley 5518**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA DENOMINAR A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA COMO ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA; **Proyecto de Ley 5484**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, PECUARIA Y DE AGRICULTURA FAMILIAR COMO ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PERÚ; **Proyecto de Ley 5465**, LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; **Proyecto de Ley 5464**, LEY QUE CREA EL FONDO DE EMERGENCIA DE SALVATAJE Y REACTIVACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR; **Proyecto de Ley 5462**, LEY DE REACTIVACIÓN DEL AGRO EN EL PERÚ Y EN BENEFICIO DE MEDIANOS, PEQUEÑOS, MICRO AGRICULTORES Y PRODUCTORES; **Proyecto de Ley 5458**, LEY QUE MODIFICA LA LEY 30355, LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR; **Proyecto de Ley 5457**, LEY QUE DECLARA DE EMERGENCIA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR POR COVID-19; **Proyecto de Ley 5431**, LEY QUE PROMUEVE EL MERCADO DE PRODUCTORES, AGROPECUARIOS, MERCADOS ITINERANTES Y MERCADOS RODANTES DE LA "CHACRA A LA OLLA"; **Proyecto de Ley 5421**, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REVISIÓN AL DOMINIO DEL ESTADO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS ADJUDICADOS A TÍTULO ONEROSO QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES POR LOS QUE FUERON TRANSFERIDOS Y QUE DEBERÁN SER ADJUDICADOS A MYPEs AGRARIAS Y UNIDADES FAMILIARES; **Proyecto de Ley 5406**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES URUSAYHUA - ICHIQIATO BAJO - PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCIÓN CUSCO; **Proyecto de Ley 5386**, LEY DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO Y RECONVERSIÓN DEL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO EN UN SEGURO INTEGRAL.

Pasamos a la estación informes

### III. INFORMES

El Presidente de la comisión informó que se ha recibido el oficio 219-2020-EF/10.01 de la Ministra de Economía y Finanzas, por la cual se excusa de participar directamente por compromisos asumidos con anticipación y confirma la participación del Director de Asuntos de Economía Internacional señor José La Rosa Basurto y el Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad señor Carlos Gallardo Torres.

Finalmente, como se señaló en la anterior sesión, ponemos como hora fija para la presentación de los invitados a las 11 de la mañana. En ese momento se suspende los informes o pedidos. En ese sentido, se da dos minutos por intervención de los congresistas y se le pide orden. Hay congresistas que hacen pedidos en la estación de informes y informes en la estación de pedidos.

El congresista **Campos Villalobos** informó que los agricultores aún siguen esperando el bono rural a casi 100 días de la cuarentena de parte del gobierno central; segundo, no se está deteniendo la importación de arroz, al 15 de junio se ha importado 130 mil toneladas de arroz; tercero, a la fecha no se actualiza la tablas aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el sistema de franjas de precios y que el decreto 199-2019 vence el 13 de junio; cuarto, los agricultores agropecuarios están pendiente que el ejecutivo aprueben el fondo de reactivación de 5 mil millones de soles.

El congresista **Puño Lecarnaque** informó sobre los fines de los proyectos hidráulicos; irrigación, incorporar tierras al sector agropecuario; tener relaciones con países para poder hacer irrigaciones de grandes represas; problemas de agua, tierras, sin embargo se ha desinado un director del proyecto Puyango-Tumbes que hay muchas quejas de varias organizaciones agrarias y del colegio de ingenieros con sede Tumbes que este funcionario no tiene el perfil adecuado; También, se ha constituido el grupo de trabajo de proyectos especiales bajo su coordinación; y no se ha podido constituir el grupo de trabajo de Agrobanco.

El congresista **Ayasta Díaz** informó que se ha instalado el grupo de trabajo evaluación de la legislación y del plan nacional de agricultura familiar 2019-2021, siendo electo coordinador el congresista Lenin Abraham Checco Chauca.

El congresista **Ruiz Pinedo** anunció que en dos días más se estará celebrando el Día del Campesino, en la selva se le da un tributo a ellos en el famoso día de San Juan, siendo los campesino de a pie el motor de vida para nuestro país y señala que ha presentado un proyecto de ley especialmente para ellos donde busca darles una calidad de vida al final de sus días.

La congresista **Pérez Espíritu** informó que el día de hoy a las 5 de la tarde se estará reuniendo el grupo de trabajo del café para elegir al coordinador; también, que ha presentado un proyecto de ley en el tema de café, promoción y consumo; asimismo, otro proyecto de ley sobre catastro rural porque necesitamos que los agricultores

familiares de a pie formalicen sus predios y se suma al saludo por el día del San Juan, al ser de la zona de Selva.

Concluida las intervenciones, pasamos a la estación pedidos.

#### IV. PEDIDOS

El congresista **Lozano Inostroza** pidió se forme un grupo de trabajo para ver el problema de exclusión de área y se ofrece a coordinarlos.

El congresista **Gutarra Ramos** solicitó que la comisión apruebe que el proyecto de ley 4999-2020 de su autoría, referido a rescate financiero agropecuario RAFA, pase a la Comisión Agraria como segunda comisión dictaminadora; todas vez, que tiene como única comisión dictaminadora a la Comisión de Economía.

El congresista **Puño Lecarnaque** pidió se haga un oficio al señor Ministro de Agricultura exhortándolo para que elija bien a sus funcionarios en las diferentes instituciones del Estado que tengan que ver con el sector agrario, tomo como ejemplo al director del proyecto Puyango-Tumbes que tiene como profesión arquitecto y presidente de un comité de gallo en distrito del Alto, provincia de Talara; y en la dirección nacional de infraestructura hidráulica del Perú se ha traído al ex director de proyecto Puyango-Tumbes que como profesión es ingeniero zootecnista para que dirija los destinos de los proyectos hidráulicos del Perú. Asimismo, en este día 24 de junio debe salir una carta de felicitaciones a todos los campesinos del Perú para hacerlas llegar a través de sus despachos a todas las organizaciones agrarias de nuestra región y también aunándose al pedido de solución de la franja de precios para la importación de alimentos a nuestro País. Finalmente, se tenga en cuenta el borrador del predictamen del PL 5093-2020/CR de su autoría.

El congresista **Bazán Villanueva** pidió se vea que proyectos de ley se pueda dictaminar de manera inmediata para poder ingresar un dictamen de la comisión agraria, y toma como ejemplo el PL 5464 que trata de crear un fondo de salvataje a favor de la pequeña agricultura, del fondo Reactiva Perú de 60 mil millones de soles se destine 5 mil millones de soles a favor del pequeño agricultor; propone que en orden del día se proponga que proyectos de ley se puede predictaminar y ponernos de acuerdo. Y recordó sobre su pedido de invitación de funcionario del MEF señor Pedro Herrera para ver sobre la franja de Precios.

La congresista **Chavarria Vilcatoma** pidió se establezca el pleno agrario para fines o mediados de agosto a fin de tener buenos proyectos a favor de los agricultores; Segundo; se invite al presidente de Agrobanco para que informe sobre créditos con financiamiento en este caso de los 250 millones de soles para campaña de siembra 2019, 2020 y 2021, además para que informe sobre la modalidad y estrategia del manejo de los fondos de AGROPERU a favor de los pequeños y medianos

agricultores agrarios; tercero, se solicite la presencia del economista Luis Alberto Gonzales Guzmán, ex director ejecutivo de SERFOR cesado hace poco, para que explique sobre la forma como ha sido cesado al momento de estar preparando un proyecto de DS de su sector.

El Presidente de la Comisión indica que en la sesión pasada se indicó que el pleno agrario será antes del mes de setiembre y también se hará una reunión de coordinación con los asesores de los despachos de los congresistas.

El congresista **Campos Villanueva** pidió que el proyecto de ley 4881-2020-CR que se refiere a establecer el cumplimiento del programa de compensaciones para los productores agropecuarios de algodón, maíz amarillo duro y trigo, se vea en la orden del día; segundo, se exhorte al Ministro de Economía para que se mantenga el 20% del derecho arancelario y de ser necesario debe incrementar ese arancel al 24% ese arancel para las importación, dado que el D.S. 199-2019 establece que a partir del 01 de julio será de 15% perjudicando a nuestros productores nacionales.

El congresista **Vásquez Becerra** pidió que los proyectos de ley se vean en orden de importancia y no de llegada, por sentido común y criterio. Solicita una Noción de saludo de parte de la Comisión Agraria aprobado por el Pleno del Congreso.

El congresista **Hidalgo Zamalloa** pidió la corrección de denominación del Grupo de trabajo 3 que debe ser: control político de las OPS y los proyectos especiales de cultivos alternativos.

El congresista **Troyes Delgado** pidió se le incluya en el grupo de trabajo del Café y reestructuración del MINAGRI.

El congresista **Lizana Santos** pidió se tenga en cuenta el PL 4269, sobre el canon hídrico y reitero su pedido de solicitar los cargos de los pedidos de opinión para gestionar ante las instituciones; asimismo, acaba de presentar el PL que declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal miguel checa, provincia de Sullana y Paita, departamento de Piura.

Pasamos a la estación de Orden de Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de la señora MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, Ministra de Economía y Finanzas, para que informe sobre Decreto Supremo 115-2001-EF y Decreto Supremo 199-2019-EF, referidos a las tablas aduaneras arancelarias de importación de productos agropecuarios incluidos en el sistema de franjas de precios.**

El señor Presidente indico que pasamos al primer punto del orden del día, informe sobre Decreto Supremo 115-2001-EF y Decreto Supremo 199-2019-EF, referidos a las tablas aduaneras arancelarias de importación de productos agropecuarios incluidos en el sistema de franjas de precios. Para tal efecto, la señora MARIA ALVA LUPERDI, Ministra de Economía y Finanzas, acredita al Director de Asuntos de Economía Internacional señor José La Rosa Basurto y el Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad señor Carlos Gallardo Torres.

El congresista **Ayasta Díaz**, solicito que sea la titular de MEF para que informe como responsable del sector.

La congresista **Pérez Espíritu** indico que se debe escuchar a los técnicos y en otra sesión extraordinaria invitar a la Ministra para tomar las decisiones.

El congresista **Checco Chauca** solicitó cuestión previa para que venga la Ministra de Economía para que informe.

La congresista **Huamani Machaca** solicitó que se re programe la citación a la Ministra de economía.

El señor Presidente sometió a votación nominal los que estén a favor que continuación la exposición de los señores invitados; los que estén en contra para que se re programe la invitación a la señora Ministra de Economía para que venga exponer. Lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos en contra de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

## **2. Presentación del señor JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Jefe del INIA, a fin de que exponga sobre las acciones y avances que viene desarrollando en materia de innovación agraria y sus resultados.**

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; contenido de su presentación: el INIA, objetivos misionales y su ámbito de acción; Investigación, tecnologías y variedades generadas; Transferencia de tecnología; Recursos genéticos y su valoración; Sistema nacional de innovación agraria, fortalecimiento; Fortalecimiento de Estaciones Experimentales Agrarias.

Proyectos de investigación y transferencia de tecnología ejecutados en los últimos 5 años: 804 Proyectos; 50,400 Beneficiarios. Producción científica de impacto para el agro: 63 jóvenes investigadores incorporados 2019; 69 artículos científicos publicados en el 2020. Producción científica de alto impacto para el agro. Variedades, razas y tecnologías generadas por el INIA: 175 variedades, 34 tecnologías y 5 razas. Contribución socioeconómica de las variedades liberadas, Hectáreas sembradas: a nivel nacional 414,720; con semilla certificada 220,760 y con semilla certificada INIA 113,200. Contribución socioeconómica de las variedades liberadas. Variedades para su liberación 2020: 13 variedades nuevas a liberarse en el presente año.

Capacitación y asistencia técnica agraria: 391 cursos de capacitación presenciales que .715 productores agrarios. El INIA norma e implementa servicios de capacitación y asistencia técnica agraria virtual con el uso de TICs. RD N°0024-2020 –INIA-DGIA del 16 junio 2020. Publicaciones técnicas y científicas, 1,050 publicaciones técnicas y científicas. Servicios tecnológicos agrarios: 22,109 t de semilla certificada (INIA y semilleristas), para 286 mil hectáreas de cultivo; 1.2 millones de plántones de frutales y forestales, para instalar 2,400 hectáreas; 36,200 dosis de semen bovino y embriones, para beneficiar a 12,167 ganaderos asociados; 76 laboratorios implementados en las EEA que brindan 111,058 servicios de análisis de laboratorio a 115,700 productores.

Conservación y valoración de la agrobiodiversidad: 52 Bancos de Germoplasma en 15 regiones del país; 13,357 accesiones de cultivos y 3,050 camélidos sudamericanos. Reconocimiento de zonas de agrobiodiversidad ABD: Fortalecimiento y conservación de cultivos nativos y sus parientes silvestres revalorando la cultura y sus prácticas ancestrales. 2019 Zona ABD – Parque de la papa - Cusco – Reconocido - 913 Productores por asistir. 2020 Zona de ABD – Ccollasuyo – Cusco; Zona de ABD – Marcapata – Ccollana – Cusco. Expedientes en proceso de ser culminados en el 2020.

Implementación del Sistema Regional de Innovación Agraria: 16 comisiones técnicas regionales de innovación agraria instaladas EEA Los Cedros (1), EEA El Chira (1), EEA Vista Florida (1), EEA Baños del Inca (1), EEA Amazonas (1), EEA El Porvenir (1), EEA San Roque (1), EEA Pucallpa (1), EEA Santa Ana (2), EEA Chincha (1), EEA Perla del VRAEM (1), EEA Andenes (1), EEA Chumbibamba (1), EEA Arequipa (1), EEA Illpa (1) y 9 en proceso. 654 proyectos formulados y ejecutados por actores del SNIA. 1,300 actores del SNIA articulados. Propiedad intelectual, 38 Variedades patentadas.

Fortalecimiento de Estaciones Experimentales Agrarias (EEAs): Mejoramiento de laboratorios de investigación en las EEA; Equipamiento para investigación agraria; Maquinaria para escalonamiento tecnológico en EEA; Mantenimiento y rehabilitación de áreas de transferencia de tecnología en EEAs; Mantenimiento de ambientes de

transferencia de tecnología en EEA; Mantenimiento de ambientes de transferencia de tecnología en EEA; Mantenimiento de ambientes de transferencia de tecnología en EEA; Mantenimiento de ambientes de transferencia de tecnología en EEA;

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Isaías Pineda Santos, Lusmila Pérez Espíritu, Rita Elena Ayasta Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Jorge Vásquez Becerra, Napoleón Puño Lecarnaque, Miguel Angel Vivanco Reyes, Alexander Hidalgo Zamalloa, Raúl Machaca Mamani, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Lizana Santos Mártires y, Rolando Campos Villalobos.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

### 3. Sustentación de proyectos de ley presentados y decretados a la Comisión

El señor congresista **Raúl Machaca Mamani**, Presidente de la Comisión, en primer lugar, el proyecto de ley 5296/2020-CR, que he presentado y que propone disponer de manera excepcional que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales organicen el proceso de transporte de productos de la agricultura familiar a los mercados locales, provinciales y las ciudades del país durante la Emergencia Sanitaria ante la amenaza de la pandemia del COVID-19, a fin de evitar la pérdida de cosechas, garantizar el flujo de la cadena productiva agropecuaria y la seguridad alimentaria de la población en general.

Como consecuencia de dichas limitaciones, diversas actividades productivas se han visto perjudicadas, siendo la agricultura de tipo familiar una de las principales afectadas debido a la escases o inexistencia de medios de transporte que permitan trasladar los productos de la agricultura familiar a los mercados locales y ciudades del resto del país.

La agricultura familiar básicamente se ve afectada por tres hechos: Primero, la ausencia de instrumentos financieros con requisitos de acorde a su realidad con bajas de tasas de interés y de manera oportuna; segundo, la usencia de políticas públicas que pongan a la agricultura y de manera especial a la agricultura familiar campesino como uno de los pilares fundamentales para alcanzar el desarrollo relacionándola con la actividad agropecuaria con la mejora de la salud y la educación de la persona; tercero, dificultades en los canales de distribución el mismo que beneficia al intermediario en perjuicio del agricultor al pagarle precios bajos y que las familias como consumidor final al pagarles precios altos.

Finalmente, queda claro que los beneficios del proyecto de ley 5296 son enormes especialmente por resolver el problemas de genera las restricciones de movimiento y transporte así como las medidas de distanciamiento social que afecta también a los trabajadores del campo, precisamente esas restricciones viene ejerciendo precisión sobre el pequeño agricultor y las unidades agropecuarias, lo que podría originar el rompimiento de la cadena de producción y abastecimiento de alimentos a los mercados y ciudades del país.

La congresista **Luz Milagros Cayguaray Gambini**, que sustentará su proyecto de ley 5076/2020-CR, que propone reactivar el sector agropecuario del país y mitigar el impacto económico negativo de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo 008-2020-SA y el Estado de Emergencia establecido mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM y sus modificatorias.

Declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Programa Reactiva-Agro con mayores recursos económicos a los ya destinados por el Gobierno, proponemos que debería ser hasta 5 mil millones para reactivar el agro post pandemia, otorgándoles créditos a los pequeños agricultores para que con ello mejoren la calidad de su producción, adquieran maquinaria, mejoren su sistema de cosecha y comercialización de productos que contemplen medidas de sanidad necesarias para evitar el contagio covid19.

Proponemos la Elaboración, Implementación y Ejecución de un Plan de Fronteras Vivas en el marco de una emergencia nacional o estado de emergencia sanitaria. La pandemia por COVID19 ha generado medidas extremas por parte del Estado como son el cierre de fronteras y el aislamiento de nuestra población, estas acciones necesarias generan distintos impactos en las poblaciones fronterizas que viven del comercio con los países vecinos que implica la venta de sus productos agrícolas que abastecen a dichas poblaciones y les proveen de recursos económicos para subsistir.

Esta situación de pandemia puede volver a ocurrir, y ante ello necesitamos una reacción más rápida por parte de las instituciones competentes, por eso proponemos el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza -CONADIF, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transportes, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y los Gobiernos Regionales que tengan provincias fronterizas, elaborar, implementar y ejecutar un Plan de transporte y comercialización de la producción agrícola proveniente de las provincias fronterizas del territorio nacional en el marco de emergencia sanitaria nacional y/o estado de emergencia nacional declarada de acuerdo a lo señalada por el numeral 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, se propone autorizar de manera excepcional a los gobiernos regionales y locales a hacer uso de hasta el 30% de los recursos provenientes del canon y sobre canon a los que se refiere la Ley 27506, para el financiamiento de proyectos de inversión y/o proyectos productivos a favor de la agricultura familiar pudiendo contemplar el otorgamiento de subsidios para la adquisición de maquinaria, semillas, fertilizantes e insumos agrícolas, con el objeto de mitigar el impacto económico negativo de la crisis sanitaria por COVID19 en el sector agropecuario. Actualmente los recursos de canon pueden disponerse solamente para proyectos de inversión u obras de infraestructura, con esta modificación se podrían generar proyectos sociales productivos para apoyar a los pequeños agricultores subsidiando a nivel regional la adquisición de semillas, maquinaria, insumos para combatir plagas, etc.

Seguidamente, el congresista **Lenin Bazán Villanueva**, presenta su proyecto de ley 5322/2020-CR, que propone una Ley que modifica la Ley 29676, Ley de Programación de Productores Agropecuarios.

Objeto de la Ley, promover la organización, funcionamiento y desarrollo de los mercados de productores agropecuarios que se realizan en todo el territorio de la República, con la finalidad de fomentar la inserción al mercado de los productores de agricultura familiar, las comunidades campesinas y comunidades nativas, lograr la comercialización directa entre productores y consumidores finales.

Organización de los mercados de productores agropecuarios, la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego prevé los mecanismos técnicos administrativos y económicos para garantizar el funcionamiento de manera permanente de los mercados de productores agropecuarios de agricultura familiar. Las direcciones regionales de agricultura realizan acciones de asesoría para una adecuada articulación financiera, promoción, apoyo, seguimiento, monitoreo y supervisión de los mercados de productores agropecuarios.

Promoción para el desarrollo de los mercados de productores agropecuarios de Agricultura Familiar; El Gobierno Nacional: debe incluir como meta permanente del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de los pliegos MINAGRI y Ministerio de la Producción la promoción y funcionamiento permanente de los mercados de productores agropecuarios de agricultura familiar; Los gobiernos locales, garantizar el funcionamiento de los mercados de productores de agricultura familiar, principalmente al acondicionamiento físico del espacio destinado para este fin y el traslado seguro de los productos, hasta que logren su consolidación.

Mercado de productores permanentes una vez por semana: MINAGRI dirección General Agrícola implementa mecanismos técnico-administrativos y financieros; Productoras y Productores organizados y empadronados; dirección Regional Agraria

Promoción Apoyo y asesoría técnica y financiera; Municipalidades: Acondicionamiento de espacio físico saneados y con servicios básicos; MINSA dirección de salud ambiental garantiza salubridad e inocuidad.

Continuando con la sustentación le toca al congresista **Yeremi Aron Espinoza Velarde**, sustentar su proyecto de ley 5325/2020-CR, que propone una Ley de promoción del desarrollo de los mercados itinerantes durante el Estado de Emergencia y por efectos de la situación de Emergencia Sanitaria y lucha contra propagación del COVID-19.

La presente iniciativa legislativa busca promover el desarrollo e impulso de los mercados itinerantes, cuya organización está a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego en coordinación con los gobiernos regionales y las municipalidades, con la finalidad de procurar el abastecimiento alimenticio con medidas de prevención, contención y salubridad de la población en general frente a la pandemia del Covid 19, con lo que se generaría otros espacios alternativos que garanticen una mayor protección y disminuyan los riesgos de una infección masiva.

Precisamente una acción inmediata que busca prevenir, mitigar y contener los avances de esta grave enfermedad del covid 19, es la realización de los mercados itinerantes que representan un espacio social, a través del cual los ofertantes - productores o vendedores- y los consumidores o compradores de determinados tipos de bienes y servicios realizan diversas transacciones comerciales, constituyéndose en una alternativa importante en el Estado de emergencia que vivimos para generar ambientes limpios, ordenados y reducir las aglomeraciones de personas.

Los mercados itinerantes se organizan dos veces por semana y hasta tres, en las localidades con mayor número de mercados de abastos infectados. Su instalación podrá realizarse simultáneamente en diferentes lugares de las ciudades que cuenten con disponibilidad de espacios para su funcionamiento. El Ministerio de Salud en coordinación los gobiernos regionales y las municipalidades, se encargan de vigilar las condiciones de salubridad de los productores y vendedores y la inocuidad de los productos que se expendan en los Mercados Itinerantes que se realicen en el país.

El señor Presidente sometió a votación nominal la propuesta de moción de saludos y felicitaciones del Congreso de la República, a todas las mujeres y hombres del campo, con ocasión de celebrar el Día del Campesino este 24 de junio, por su contribución y aporte al desarrollo del proceso económico y productivo y nuestra seguridad alimentaria de nuestro país. Lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel

Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Asimismo, el señor Presidente sometió a votación nominal el pedido del señor congresista Gutarra Ramos, que el Proyecto de Ley 4999, rescate financiero agropecuario, pase a la comisión agraria. Lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva, Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Finalmente, el Presidente invitó a los congresistas miembros de la Comisión Agraria al Foro Virtual Internacional LOS DESAFIOS DE LA AGRICULTURA EN EL SIGLO XXI, a realizarse el día 24 de junio del presente mes, a las 10 de la mañana, Dr. Carlos Furche, funcionario internacional de la FAO; Dr. Luis Lobo, Secretario Técnico del Frente Parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe; Diputado Jairo flores, de Guatemala; Diputada Teresa Calix, de Honduras; congresista Lezlye Lazo; congresista Lenin Bazán y Congresista Manuel Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República.

## V. Cierre de la sesión

El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rolando Rubén Ruíz Pinedo, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Siendo las catorce horas con veinte minutos, se levantó la sesión.



## COMISIÓN AGRARIA

“Año de la universalización de la salud”

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

**RAÚL MACHACA MAMANI**  
Presidente

**JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE**  
Secretario